

Home > Judicial

Aplazan por segunda vez la imputación contra Ricardo Roa porque no llegó a la audiencia

Es la segunda vez que se aplaza la diligencia de imputación en esta investigación que enfrenta el presidente de la estatal petrolera por su presunta responsabilidad en el delito de violación de topes electorales. El caso está relacionado con la campaña Petro Presidente, del año 2022, de la cual Ricardo Roa Barragán fue gerente.

Sigue a **El Espectador** en Discover: los temas que te gustan, directo y al instante.

Redacción Judicial

08 de abril de 2026 - 09:57 a. m.

Compartir

Guardar

Comentar (5)

Únete



Desde que estallaron los escándalos en noviembre de 2024, Roa ha sido insistente en defender su inocencia.

Foto: Mauricio Alvarado Lozada

Resume e infórmame rápido

Escucha este artículo Audio generado con IA de Google

0:00 / 0:00

En medio del ruido de la desinformación elige periodismo riguroso.

EL ESPECTADOR

Plan digital MENSUAL

SUSCRÍBETE

De nuevo fue aplazada la audiencia de imputación de cargos en contra de Ricardo Roa Barragán, presidente de Ecopetrol, por su presunta responsabilidad en el delito de violación de topes electorales. La diligencia estaba programada para este 8 de abril, a las 9:00 de la mañana, ante el juzgado 38 de control de garantías de Bogotá. Sin embargo, el presidente de la estatal petrolera no se conectó a la audiencia que sería virtual.

La imputación en contra de Roa Barragán está relacionada con el caso de la campaña presidencial Petro Presidente, del año 2022, de la cual el ahora presidente de Ecopetrol fue gerente. La diligencia se programó por primera vez para el pasado 12 de marzo, pero ese día, después de más de una hora de espera, la defensa de Roa, liderada por el abogado Juan David León Quiroga, le pidió al juez de control de garantías un aplazamiento para prepararse.

En contexto: Los expedientes por los que la Fiscalía imputará a Ricardo Roa, presidente de Ecopetrol

El abogado León Quiroga le dijo a **El Espectador** que el aplazamiento de la audiencia no obedece a que Roa Barragán se haya negado a asistir, sino a temas de agenda. El jurista dijo que le envió previamente una solicitud al juzgado para que la diligencia se hiciera a las 10:00 de la mañana y no a las 9:00, como se programó inicialmente. Sin embargo, explicó, el abogado, el juez tenía otras audiencias programadas y no se pudo mover la audiencia.

Por este mismo expediente, el Consejo Nacional Electoral ya sancionó a Roa Barragán, al encontrar que a la campaña gerenciada por el ahora presidente de Ecopetrol entró más dinero del permitido por la ley y que hubo una megaoperación de pagos a testigos electorales y donaciones por parte de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación (Fecode) y de la Unión Sindical Obrera (USO), que no fueron reportadas.

Lea también: Fiscalía radicó escrito de acusación contra Álvaro Leyva por escándalo de pasaportes

Tras la compulsión de copias por parte del CNE a la Fiscalía, el ente investigador busca determinar si, en realidad, el presidente de Ecopetrol habría ocultado el ingreso de COP 6.011 millones a la campaña electoral y si sus cuentas sobrepasaron o no los COP 5.355 millones. El caso está en manos de la Dirección Especializada contra la Corrupción y los investigadores dicen que tienen información suficiente

para llevar a Roa Barragán a los estrados judiciales.

La imputación en contra de Roa Barragán por la campaña presidencial de Petro se enmarca en las presiones de parte de distintos sectores para que deje la presidencia de Ecopetrol. Tanto así, que recientemente se conoció que Roa Barragán estará fuera de la empresa hasta el mes de junio, primero de vacaciones y luego en una licencia, mientras avanzan los dos procesos penales que la Fiscalía adelanta en su contra.

Le puede interesar: Carlos Ramón González no saldrá de Nicaragua tras eliminación de circular de Interpol

Además del caso de la campaña Petro Presidente, en los despachos del búnker reposa un segundo expediente que compromete de forma directa los intereses de Ecopetrol. Se trata de una investigación por la presunta responsabilidad de Roa Barragán en el delito de tráfico de influencias, relacionada con la compra de un lujoso apartamento en el sector del Parque Museo del Chicó, al norte de Bogotá.

Según la Fiscalía, Roa Barragán habría comprado en 2022 ese apartamento a un precio mucho menor de su verdadero valor comercial, en un negocio del cual habría sido intermediario el expolicia Juan Guillermo Mancera. Este hombre, además, es el representante legal de la empresa Gaxi SA ESP, a la cual Ecopetrol, ya bajo la dirección de Roa Barragán, le entregó un jugoso negocio para operar un proyecto de regasificación en La Guajira.

reposa un segundo expediente que compromete de forma directa los intereses de Ecopetrol. Se trata de una investigación por la presunta responsabilidad de Roa Barragán en el delito de tráfico de influencias, relacionada con la compra de un lujoso apartamento en el sector del Parque Museo del Chicó, al norte de Bogotá.

Según la Fiscalía, Roa Barragán habría comprado en 2022 ese apartamento a un precio mucho menor de su verdadero valor comercial, en un negocio del cual habría sido intermediario el expolicia Juan Guillermo Mancera. Este hombre, además, es el representante legal de la empresa Gaxi SA ESP, a la cual Ecopetrol, ya bajo la dirección de Roa Barragán, le entregó un jugoso negocio para operar un proyecto de regasificación en La Guajira.

Para conocer más sobre justicia, seguridad y derechos humanos, [visite la sección Judicial de El Espectador](#).



Por Redacción Judicial



Conoce más >

Temas recomendados:

- Noticias hoy
- Noticias de Colombia
- Caso Roa
- Ricardo Roa
- Presidente de Ecopetrol
- Campaña >

¿Qué opinas sobre esta noticia?

[Suscríbete](#) o [inicia sesión](#) para comentar y ser parte de la conversación.

Michael Myers (apgw0) • Hace 7 horas

Debajo de las enaguas de gustavo ferreto cabe todo aquel que este delinquiendo, matando, traqueteando o violando.

0

Noticioso (6975) • Hace 9 horas

Terminará "exiliado" con Mari Carmen, Mari Conzuelo y el otro compadre de Petro del M-19 que sobornó a los congresistas, de fiesta en la embajada colombiana en Nicaragua. El "destino" de todo petrista intachable.

0

Guillermo (n5sqs) • Hace 9 horas

Roa no es persona decente, no acude al llamado de la justicia y declina defenderse, con lo medios probatorios adecuados, en las instancias previstas en la ley. Un proyecto político, que parecía prometedora hace 4 años (el "progresismo") acabó cooptado por este tipo de personajes escogidos por su líder natural. Cepeda con su mutismo acaba de confirmar lo que muchos tememos, que sea más o peor de lo mismo.

0

EMILIA Delgado Gutierrez (29392) • Hace 9 horas

Buena decisión señor Roa, lo tienen hace cuatro años en estas audiencias porque tomó decisiones que benefician a la empresa.

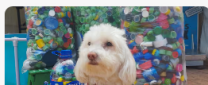
1

Lo que es tendencia

EMILIA Delgado Gutierrez (29392) • Hace 9 horas

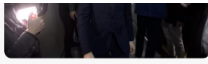
Buena decisión señor Roa, lo tienen hace cuatro años en estas audiencias porque tomó decisiones que benefician a la empresa.

1





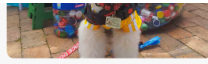
1 Salud



2 Judicial



3 Selección Colombia



4 La Red Zoolocal